ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**MARZO 10 DE 2025.**
CONTRATISTA:	**DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA**
NIT:	**N°1.090.444.399-7**
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACION DE SERVICIOS N°RF-CD-0297 DE MARZO 10 DE 2025.
VALOR CONTRATADO:	VEINTISÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($26´400.000.oo) MONEDA C/TE.
OBJETO:	SERVICIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLAR RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y ENERGÍA EN EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL – PAI EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MSPS.
MODALIDAD:	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR ES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LA LUZ DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007, ESTABLECE LA PRESTACIÓN DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES; COMO CAUSAL PARA ADELANTAR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN REFERIDA.
DISPONIBILIDAD PPTAL:	N°000466 DE MARZO 6 DE 2025.
REGISTRO PPTAL:	N°000618 DE MARZO 10 DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES, DESDE MARZO 10 DE 2025 Y HASTA NOVIEMBRE 9 DE 2025.
GARANTIAS:	PRESENTADAS Y APROBADAS EN SECOP II.

El suscrito, **PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA**, Profesional Universitario, Coordinador del Programa PAI, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit N°890.500.890-3, y el contratista detallado, manifiestas lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día, **10 DE MARZO DE 2025**, se inicia la ejecución del contrato relacionado, con las especificaciones generales que se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II, culminando el **9 DE NOVIEMBRE DE 2025**.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta, documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el Profesional Universitario, PEDRO ANTONIO LÓPEZ URBINA, Coordinador Programa PAI, quien tiene pleno conocimiento de ello

PEDRO ANTONIO LOPEZ URBINA
PUAS, Coordinador Programa Inmunoprevenibles -PAI

1090 444399
DIDIER LEONARDO ORTEGA ESPINOSA
Cédula 1.090.444.399 de Cúcuta
EL CONTRATISTA